

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN EN LA EESPP "VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE" – 2026

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Víctor Andrés Belaunde" – Jaén, de gestión privada por convenio entre la Dirección Regional de Educación Cajamarca y el Vicariato Apostólico "San Francisco Javier", realiza la segunda convocatoria para el Proceso de Encargatura de Puestos de Gestión en la EESPP "Víctor Andrés Belaunde" – 2026

1. BASES LEGALES:

- RVM N° 109-2024
- Artículo 1.-** Modificar los numerales 5.1.1, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.4.1, 5.4.4.2 y 5.4.4.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU
- Artículo 2.-** Incorporar el último párrafo del numeral 5.3.1, los numerales 5.4.4.4, 5.4.4.5, 5.4.4.6, 5.4.4.7 y 5.4.4.8, los literales l., m. y n. del numeral 6.2, los literales i., j. y k. del numeral 6.3, el último párrafo del acápite VI, los numerales 7.13, 7.14, 7.15 y 7.16, así como los Anexos 15, 16, 17 y 18 a la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, conforme al anexo 2 de la presente Resolución.
- RVM N° 167-2023-MINEDU Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".
- D.L. N° 23211, Acuerdo entre la Iglesia Católica y el Estado Peruano.
- D.S. N° 016-1990-ED, Normas básicas para la dirección y administración de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos a cargo de la Iglesia Católica.
- R.D.R. N° 3467-2004-ED. CAJ. Convenio suscrito entre la Dirección Regional de Educación Cajamarca y el Vicariato Apostólico "San Francisco Javier".

2. PLAZAS VACANTES:

PLAZAS SEGÚN CAP	CODIGO DE PLAZA
Secretario Académico	119181C231A6

3. REQUISITOS:

Los requisitos están establecidos en la resolución en la RVM N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria RVM N° 109-2024-MINEDU.

4. EESP POR CONVENIO CON LA IGLESIA CATÓLICA

En los casos de los IESP/EESP públicos de gestión privada, administrados y gestionados por la Iglesia Católica en virtud de un convenio vigente, en el marco del Decreto Ley N° 23211, que aprueba el acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, la Diócesis o Congregación o Autoridad competente según convenio, propone al personal nombrado o contratado con vínculo laboral vigente para el periodo de encargatura de puestos de director general y los de gestión pedagógica. Los docentes que se propongan deben cumplir los requisitos establecidos para el puesto". (art. 5.4.3.)

5. CRONOGRAMA:

La duración de las etapas del proceso de encargatura está establecida en el art. 5.4.2.1 Proceso de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica en los



IESP/EESP. Los expedientes y el plan de trabajo serán remitidos al correo institucional mesadepartes@eesppvab.edu.pe en las fechas establecidas por la EESPP "VAB".

ETAPAS	DURACIÓN	FECHA	RESPONSABLE/S
	(días)		
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2	04 y 05 de diciembre del 2025	DRE Cajamarca EESPP "VAB"
Presentación de expedientes y Plan de Trabajo			Postulantes
Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y publicación de resultados	4	08 al 11 de diciembre del 2025	CE de la EESPP "VAB"
Presentación de reclamos	1	12 de diciembre del 2025	Postulantes
Absolución de reclamos	1	15 de diciembre del 2025	CE de la EESPP "VAB"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	16 de diciembre del 2025	CE de la EESPP "VAB"
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	1	17 de diciembre del 2025	DRE Cajamarca EESPP "VAB"

Jaén, 01 de diciembre de 2025

DIRECCIÓN GENERAL
EESPP "Víctor Andrés Belaunde"

